

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE ACTA	027-2024/LP - N° 01-2024-MDS/CS-1
----------	-----------------------	-----------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Suyckutambo, a los 08.05.2024, en el local de la Oficina de Logística, el COMITE DE SELECCION designado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 13-2024-MDS/E-C, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de LICITACION PUBLICA N° 01-2024-MDS/CS-1 CONV. N° 1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS IEI N° 489 Y IEP N° 56369 EN LA LOCALIDAD DE VIRGINNIYOC, DISTRITO DE SUYCKUTAMBO - ESPINAR - CUSCO", COMPONENTE EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS IEI N° 489 EN LA LOCALIDAD DE VIRGINNIYOC, DISTRITO DE SUYCKUTAMBO - ESPINAR - CUSCO", por un valor referencial de S/. 3,674,958.11, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)		
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
PRESIDENTE	ING. JORGE DAVID PALLY CANAZA	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
PRIMER MIEMBRO	CPC. HUGO REYNALDO CHOQUE MAMANI	Dependencia:	OFICINA DE LOGISITICA
SEGUNDO MIEMBRO	ING. LEO LAURA CCALLO	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	ARTESANO STUDIOS S.A.C.	S/. 3,307,462.30

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 97° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: señala "La buena pro se otorga mediante su publicación en el SEACE. (...)".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>El Comité de Selección otorgan la buena pro al postor ARTESANO STUDIOS S.A.C., por una oferta de S/. 3,307,462.30 (Tres Millones Trescientos Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos con 30/100 Soles)</p>	

7		
	ING. JORGE DAVID PALLY CANAZA DNI: 46703489 Presidente	
		
	CPC. HUGO REYNALDO CHOQUE MAMANI DNI: 46645237 Primer Miembro	ING. LEO LAURA CCALLO DNI: 45486855 Segundo Miembro